

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA**

*Zipaquirá (Cundinamarca), tres de julio de dos mil veinte.*

*Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que el demandado es mayor de edad, solicítese al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de Servicios Forenses – Dirección Regional Bogotá - Grupo de Genética Forense, fije la fecha para la toma de muestras de ADN con el uso de los marcadores genéticos necesarios para demostrar la paternidad de la señorita Andrea Villegas Donado, hija de la señora Diana Zoe Donado Beltrán respecto de Walter Asdrubal Villegas González, decretada en auto del 6 de agosto de 2019, prueba que será practicada con las muestras de la madre biológica del demandado, el demandado y el demandante. Ofíciense.*

*Ordénese a las partes presten la colaboración necesaria para la toma de dichas muestras.*

*Notifíquese,*

*La Juez*



**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**

DMVV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUND.)
NOTIFICACIÓN POR ESTADO.
ZIPAQUIRÁ, <u>6 DE JULIO DE 2020</u> EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADO NÚMERO <u>049</u> DE FECHA <u>6 DE JULIO DE 2020</u>

DANIEL FERNANDO FANDIÑO CASTELLANOS
SECRETARIO.